



Bogotá D. C., catorce (14) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

|             |   |
|-------------|---|
| Asunto      | Proceso ordinario de Reparación Directa                         |
| Radicación  | 11001-33-43-060-2018-00133-00                                   |
| Demandantes | Ignacio Sneider Posso Zarate y otros                            |
| Demandado   | Nación - Rama Judicial y Nación – Fiscalía General de la Nación |
| Providencia | Fija fecha y hora para audiencia de pruebas                     |

### 1. ANTECEDENTES

El Juzgado Único Administrativo Oral del Circuito Judicial de Leticia, auxilió la comisión N°004 de 2019 y fijó el día cinco (5) de junio de los cursantes, para la recepción de los testimonios de los señores: **JORGE MARIÑO RUIZ, ARMANDO MARINHO ANQUIRI, ARMADO MARINHO RUIZ, AUGUSTO CASTRO**, de lo cual se nos comunicó a través del correo electrónico.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Juzgado Único Administrativo Oral del Circuito Judicial de Leticia, en auto del 6 de marzo de 2019, se procederá a fijar dicha fecha para la realización de la audiencia de pruebas.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el cinco (5) de junio de dos mil diecinueve (2019) a las tres de la tarde (3:00 p.m.) para la realización de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 12 del QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN Puentes Rojas  
Secretario